



Ministerio de Agricultura y Ganadería
Quito - Ecuador

268

No.

MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Vista la Resolución No.800692, suscrita el 27 de julio del 2006, por el Subsecretario de Presupuestos del Ministerio de Economía y Finanzas y el Oficio No. 024 CGRF-DPAN-MAG suscrito por el Director Técnico de Area de Napo el 20 de julio del 2006, así como el Informe Técnico constante en el Memorando No.244 VM-MAG-DPI-FPP del 3 de agosto del 2006; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Norma 3.5.4. de las Normas Técnicas de Presupuesto, emitidas por el Ministerio de Economía y Finanzas en el Acuerdo Ministerial No. 182 de 29 de diciembre del 2000, publicado en el Registro Oficial No. 249 de 22 de enero del 2001.

RESUELVE:

Artículo Unico: Aprobar los siguientes trasposos de crédito en el Presupuesto vigente del Ministerio de Agricultura y Ganadería

CODIGO	DESCRIPCION	INGRESOS INCREMENTO
	1360.0000	
13-01-08-00-01	PRESTACION DE SERVICIOS	7.367,00
19-04-99-90-01	OTROS NO ESPECIFICADOS	15.675,77
	SUMAN:	23.042,77

CODIGO	DESCRIPCION	GASTOS	
		INCREMENTO	REDUCCION
	1360.0000.D212.000.10.00		
530300-00-01	TRASLADOS, INSTALACIONES, VIATICOS Y SUBSISTENCIAS	5.452,00	
530400-00-01	INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	12.000,00	
530800-00-01	BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTES	2.470,77	
840100-00-01	BIENES MUEBLES (Cr).	3.120,00	
	1360.0000.D212.000.15.00		
530200-00-00	SERVICIOS GENERALES	545,00	
530500-00-00	ARRENDAMIENTO DE BIENES		545,00
	SUMAN:	23.587,77	545,00

Quito, a

14 AGO. 2006

ING. AGR. PABLO RIZZO PASTOR
Ministro de Agricultura y Ganadería